

ACUERDO N° 25.-: En la Ciudad de San Lu s a OCHO d as del mes de FEBRERO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMI N RUBIO, ausente el Se or Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto la solicitud elevada por el Sr Juez de C mara Dr Sergio Dar o De Battista a la Direcci n Contable y de Personal de registro de nuevas firmas para operar las cuentas corrientes y siendo necesario dicho tramite bancario para agilizar el movimiento de las cuentas corrientes de la Tercera Circunscripci n Judicial. Por Ello:

ACORDARON: 1) AUTORIZAR el registro de la firma para el manejo de las cuentas corrientes N  108-36-82/7 y 108-36-88/9 del Banco Supervielle S.A. a los siguientes Magistrados y Funcionario:

- Sandra Elizabeth Piguillem D.N.I N  18.061.529
- Sergio Dar o De Battista D.N.I. N  16.446.616
- Jorge Porfidio Arrieta D.N.I. N  10.773.923.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-